

CORPOREIDAD JUVENIL
EN CONTEXTO DE CRISIS Y VIOLENCIA.
LOS LUGARES DE LOS JÓVENES
COMO BASE DE UN ESTUDIO REGIONAL
EN CHIAPAS

Luis Adrián Miranda Pérez

JÓVENES EN CONTEXTO DE CRISIS Y VIOLENCIA:
VISIBILIDAD Y ANONIMATO

Las juventudes, por su carácter diverso y multifacético, vienen a dar cuenta de que la distinción entre jóvenes y viejos es una clasificación no sólo generacional, sino también política, que se expresa de diferentes formas a partir del lugar, género, etnia y clase social, y que están enmarcadas por relaciones de poder.

La clasificación por edad obedece a una forma de organización social e institucional que determina a los jóvenes a características diferentes de otros grupos sociales como adultos, ancianos y niños, pero que su fundamento, a veces implícito y no reconocido, está dado a partir de aspectos relacionados a la vida,

es decir, a la estatización biológica.¹ Por lo tanto, ser clasificado como joven es un aspecto biopolítico determinado a partir de rasgos corporales.

Sin embargo, podemos decir que hay diferentes configuraciones de juventud; no es lo mismo el joven político-partidista que por sus relaciones personales escala diferentes puestos en el gobierno, el joven estudiante que tienen la oportunidad de seguir preparándose académicamente y que puede viajar al extranjero para ampliar su experiencia de vida, o el joven que ha vivido en un contexto de crisis y violencia constante de la que pareciera nunca poder salir.

Jóvenes desaparecidos, que ni estudian ni trabajan (ninis),² migrantes, drogadictos, narcos, entre otros, parecen ser las formas que caracterizan a un tipo de juventud que enmarca una doble operación: visibilidad y anonimato. Los medios de difusión, las industrias culturales y las instituciones de gobierno visibilizan a ciertos jóvenes que irrumpen en la escena mediática como delincuentes, con una sobrevaloración que los estigmatiza y luego los discrimina, pero que son anónimos, porque después de ser expuestos ante la opinión pública continúan en las mismas condiciones de desempleo, precariedad, inseguridad y pobreza. Jóvenes que son alabados por su potencialidad de éxito, pero al mismo tiempo se les niega la capacidad de sujetos sociales con derechos.³

¹ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

² Es importante señalar que a mediados de 2010 en México surge la categorización de “ninis” que hace referencia a jóvenes que entre los 12 y 29 años de edad no estudian ni trabajan. Esto estigmatiza, discrimina y al mismo tiempo pone en evidencia las deficiencias en la inclusión en este sector.

³ Liliana Bellato Gil, *Traigo el deseo a flor de piel. Espacio, corporalidad y experiencia erótica en un grupo de personas mayores de sectores medios en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*, San Cristobal de las Casas, Chiapas, México, 2015 (tesis de

Sin embargo, es en estos jóvenes inmersos en crisis y violencia que las biopolíticas han centrado su atención, pues muchos de ellos son reclusos en prisiones juveniles que resultan ser heterotopías, es decir, lugares al margen territorial que la sociedad acondiciona para las personas cuyo comportamiento representa una desviación.⁴

Juventud, crisis y violencia parece ser una triada fácil de observar en estos lugares. Sin embargo, estos condicionantes también están presentes en el barrio, el hogar, la escuela, el trabajo, etcétera, ya sea en el antes y/o después de la prisión, puesto que no todos los que se encuentran en esos centros punitivos corresponden a una vida delincencial, sino a la criminalización de una “rebeldía” o al sometimiento y domesticación de un contrapoder juvenil que busca la visibilización y la inclusión.⁵ Para el caso de Chiapas, resulta importante mencionar que en 2012 el 71.12 % de los jóvenes estaban reclusos por robo⁶ y en 2013 representó el 61.02 % del total de los internos.⁷ Estas cifras nos dan a conocer que la reclusión de tres cuartas partes de los jóvenes —al menos en esta cohorte— está relacionada con delitos no graves que van desde robo de artículos en tiendas departamentales

doctorado, Centro De Estudios Superiores de México y Centroamérica-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas), p. 71.

⁴ Michel Foucault, “Topologías”, en *Fractal 12*, 1998, pp. 4 y 5.

⁵ Rossana Reguillo, *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Bogotá, Norma, 2000.

⁶ INEGI, “Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012”. En http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/justicia/2012/CNGSPSP2012VF/Resultados_CNGSPSP2012VF.pdf.

⁷ INEGI, “Estadísticas a propósito del día de la juventud 2014”. En <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2014/juventud0.pdf>. La disminución en el porcentaje refiere al aumento de otros delitos considerados del fuero común. A partir de 2013 los datos proporcionados han sido publicados en el año posterior.

hasta robo a casa habitación, mismas que ameritaron castigos fuertes. Sólo una cuarta parte de los jóvenes que se encuentran en prisión corresponde a una diversificación de delitos graves que van desde allanamiento de morada hasta homicidio.

Aunque los jóvenes no hayan sido sentenciados por cualquier delito, estos deben permanecer en Villa Crisol sin distinción alguna. Al respecto, Leslie Solís, Néstor de Buen y Sandra Ley sostienen que el sistema de justicia mexicano se ha caracterizado por congregarse a personas de diferente peligrosidad, lo cual provoca que la prisión, en vez de ser un espacio de rehabilitación, se convierta en una institución de contagio criminológico que marca la vida de las personas.⁸

En este tenor, es importante hacer una revisión sobre la conformación de estos espacios que buscan apartar a las personas consideradas un peligro para la sociedad.

LAS PRISIONES JUVENILES: LAS HETEROTOPÍAS

Las prisiones juveniles no únicamente son un instrumento de castigo, sino de transformación y control. Desde el punto de vista normativo, estas conciben diferentes propósitos: a) la prevención, es decir, proteger a la población de quienes cometen crímenes; b) rehabilitar-reinsertar, consiste en la reorientación y reeducación de los sentenciados con el objetivo de que no vuelvan a delinquir, esto con ayuda del Estado, y c) incapacitar y disuadir, que implica excluir al infractor de la sociedad y privarlo

⁸ Leslie Solís, Néstor de Buen y Sandra Ley, "La cárcel en México: ¿para qué?", en *México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas*. En http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX-EVA_INDX-CARCEL-MEXICO-VF.pdf.

de reincidir, así como la imposición de una condena que sirva como ejemplo a los demás.⁹

Las prisiones rompen, inclusive, con la afirmación que hace el mismo Foucault en el texto *Topologías*: “hay recintos especiales para los adolescentes en el momento de la pubertad; los hay reservados a las mujeres en su periodo menstrual [...pero] en nuestra sociedad las heterotopías para los individuos en crisis biológica han prácticamente desaparecido”.¹⁰ Esto no es así, ya que, según las instituciones sociales, los jóvenes están en un momento de paso hacia la edad adulta, representan el descubrimiento de su sexualidad y, por ende, tienen que ser separados de otros individuos de quienes se supone tienen más experiencia, o de quienes se encuentran en mayor vulnerabilidad.

Tampoco hay que olvidar que las prisiones son resultado de un proceso histórico disciplinario que ha estado referido a congregar a un conjunto de personas consideradas desviadas. Por lo tanto, es necesario tomar en cuenta la Sociología figurativa de Elías, que nos provoca a pensar al individuo y a la sociedad no como antagonicos, sino como procesos sociales interdependientes, es decir, una red compleja que se conecta entre individuos.¹¹

CUERPO JUVENIL Y BIOPOLÍTICA:
HACIA LA CONFORMACIÓN DE LA HETEROTOPÍA
DENOMINADA VILLA CRISOL

Según Foucault, a la prisión le antecede el suplicio, el cual consistió en exponer en público a quienes transgredían las reglas sociales. Es en la Edad Media donde hombres y mujeres eran vestidos con ropas multicolores, sujetos del cuello con metales,

⁹ *Loc. cit.*

¹⁰ Foucault, *op. cit.*, p. 4.

¹¹ Norbert Elías, *Sociología fundamental*, Barcelona, Gedisa, 2006.

desmembrados, marcados con objetos calientes, sus órganos internos eran expuestos y quemados ante la mirada de los propios acusados, para que finalmente fueran decapitados.¹²

A partir del siglo xvii, con la llegada de la modernidad, el castigo se transforma debido a los cambios sociales de la época. En ese momento, el suplicio como técnica de sufrimiento se convierte en un proceso penal oculto; el condenado ya no era exhibido, sino que la justicia se tendría que aplicar desde lejos, en tanto que un conjunto de especialistas como médicos, vigilantes, psiquiatras, educadores, psicólogos, entre otros, son desplegados para suplir al verdugo.¹³ Sin embargo, la desaparición del suplicio no eliminó el castigo sobre el cuerpo:

Hay que situar los sistemas punitivos en cierta “economía política” del cuerpo: incluso si no apelan a castigos violentos o sangrientos, incluso cuando utilizan los métodos “suaves” que encierran o corrigen, siempre es del cuerpo del que se trata —del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión.¹⁴

En el siglo xix en México se retomaron los códigos penales de Europa con el objetivo de que el país estuviera a la par de otras naciones; las clases dominantes insistieron en que con el modelo europeo se lograría que los pobres, alcohólicos, vagos y otros individuos cambiaran sus hábitos y tradiciones, lo que permitiría la modernización de la nación.¹⁵

¹² Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo xxi, 2002, p. 18.

¹³ *Ibid.*, p. 20.

¹⁴ *Ibid.*, p. 32.

¹⁵ Vanesa Moreno, *El sistema carcelario de San Cristóbal de las Casas: 1891-1946*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, 2015 (tesis de maestría, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas), p. 7.

Empero, los problemas económicos y sociales de México, y las diferentes realidades que entre mexicanos y europeos existían, provocaron que el modelo penal no tuviera el mismo éxito que en el viejo continente. Por lo tanto, igual que en otros países, el sistema penal mexicano sirvió para otro fin: mano de obra gratuita para la construcción de carreteras y otras obras que el gobierno no podía solventar económicamente.¹⁶

A partir de ese momento, las prisiones han cambiado poco. De hecho, su creación tal como la conocemos es reciente, pero sin duda se han retomado viejos elementos que parecieran que, desde la visión europea, ya no existen. La prisión, en particular Villa Crisol, representa en una escala menor la organización social actual, como la separación de las personas por su género, la clasificación por edad, el aislamiento individual y la invisibilización.

Villa Crisol,¹⁷ que ante el discurso del Estado sólo es un centro de internamiento que sirve para “rehabilitar” a jóvenes que entre los doce y dieciocho años infringieron las reglas sociales de convivencia, resulta una heterotopía que ejerce la disciplina¹⁸ como uno de los ejes centrales para la “normalización” juvenil, tal como lo hacen las prisiones para adultos.

¹⁶ *Ibid.*, p. 4.

¹⁷ Su ubicación se encuentra a 20 minutos de la capital y a 10 minutos de Berriozábal, Chiapas. Inicialmente fue habilitado para congregarse a personas enfermas de tuberculosis, pero a partir de 1980 se crea la ley tutelar en el estado para brindar “tratamiento” a los considerados jóvenes antisociales. En 1981 se formaliza como el Centro de Observación y Orientación para Menores Infractores y en 2005, con la reforma a la ley, es nombrado como hoy lo conocemos.

¹⁸ Según el reglamento del centro de internamiento para adolescentes del estado de Chiapas, es decisión de estos núcleos punitivos considerar las acciones pertinentes para la disciplina de los jóvenes.

LAS PRÁCTICAS CORPORALES JUVENILES
COMO RESISTENCIA POLÍTICA

¿Pero qué hacen los jóvenes ante el contexto de crisis y violencia? Como agentes sociales no sólo consienten la subordinación, sino que buscan trascender el estigma, integrarse a grupos incondicionales, pero en general buscan nuevas formas de contraponerse ante la exclusión.¹⁹ Esto siempre está mediado por la corporeidad,²⁰ que hace referencia al cuerpo no como entidad fija y acabada, sino plástica, maleable y que puede adoptar numerosas formas en distintos momentos.²¹

Las prácticas corporales permiten observar cómo los sujetos tienen acciones, representaciones y creencias situadas históricamente,²² pero ante el contexto de crisis y violencia exploran formas de organización política e institucional,²³ así como el despliegue de estéticas corporales y afectivas que se configuran como acciones de resistencia con relación al espacio localizado. También estas prácticas visibilizan y desestabilizan la postura cuerpo-mente y razón-sentimientos, dicotomías que han sido permeadas desde la visión eurocéntrica y, por ende, desde la ciencia moderna, donde la reparación ontológica entre mundo y razón dejó al mundo y al cuerpo vacío de significado y subjetivizó

¹⁹ Reguillo, *op cit.*

²⁰ Partimos de algunos modelos socioantropológicos como Le Breton, B. Turner, J. Baudrillard, M. Foucault, N. Elias, P. Bourdieu, E. Goffman, M. Douglas, R. Birdwhistell y E. Hall que se contraponen al dualismo cartesiano de *Res Cogitans* y *Res Extensa*.

²¹ Linda McDowell, *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Madrid, Cátedra, 2000.

²² Elsa Muñoz, “Las prácticas corporales, de la instrumentalidad a la complejidad”, en Elsa Muñoz [coord.], *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas*, Barcelona, Anthropos, 2010.

²³ Reguillo, *op. cit.*

radicalmente a la mente. Dicha subjetivación colocó a los seres humanos en una posición instrumental externa al cuerpo y al mundo. Por lo tanto, la fisura entre mundo y razón formuló el conocimiento sobre la base de la descorporeización, la descontextualización y la universalización.²⁴

Es entonces que, a partir de las prácticas corporales enmarcadas por los jóvenes, se puede analizar la configuración de un tipo de juventud periférica, donde son visibilizados por su “potencialidad peligrosa” o como “delincuentes consumados”, pero que desde el “uso” del cuerpo y el lugar transgreden, contestan y resisten.

LA DIALÉCTICA CUERPO-LUGAR

El lugar resulta una estrategia para pensar las prácticas corporales de los jóvenes que estamos abordando, puesto que las estructuras, relaciones de poder, posturas, movimientos, gestos, rutinas, vestimentas y afectos son aprendidos, desarrollados, apropiados y legitimados por los sujetos desde espacios concretos.

El lugar permite romper con la universalización (colonial-eurocéntrica) que configura al espacio y exige la contemplación de imaginarios no-capitalistas locales, mismos que luchan contra la normalización y subordinación de las culturas dominantes para dar paso a fuerzas políticas.²⁵ Sin embargo, enfocarnos a las prácticas corporales desde el lugar no exime que este tenga relación con procesos sociales y estructurales más amplios.

²⁴ Edgardo Lander, “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos” en Edgardo Lander [coord.], *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales; perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Clacso, 2000, p. 15.

²⁵ Arturo Escobar, “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”, en Lander, *op. cit.*, p. 135.

En particular para la investigación, considero que los siguientes lugares son nodales porque demarcan un itinerario compartido por los jóvenes que quiero analizar, pero al mismo tiempo flexible, porque va más allá de una demarcación geográfica-jurídica específica: a) el lugar de la vivienda, b) el del ocio, c) el escolar, d) el del empleo y e) el heterotópico, que en nuestra investigación refiere a la prisión Villa Crisol. Estos puntos representativos nos permiten delimitar y comprender cómo son habitados y dotados de sentidos por lo jóvenes a partir de sus prácticas corporales y, aunque ya están creados física e institucionalmente, son porosos, flexibles e inacabados.

CONCLUSIONES

El paso por Villa Crisol llega a ser un momento que influye en la vida de los jóvenes; sin embargo, para comprender sus trayectorias es necesario analizar otros espacios (físicos y simbólicos) como el barrio, el hogar, la escuela, el trabajo, entre otros. Partimos de estos lugares porque son representativos —aunque pudieran existir otros— y dan pautas para comprender cómo las crisis y las violencias no están situadas en un sólo espacio, sino que se han convertido en prácticas naturalizadas.

En tanto que el cuerpo se vuelve intersección y mediador, puesto que las disputas, prácticas, estructuras-acciones, afectividades (sentimientos y emociones), vivencias y significados que viven los jóvenes se pueden observar de forma concreta desde la dialéctica cuerpo-lugar. Con esta posición se rompe con el determinismo biológico y el dualismo cartesiano que ha enfocado sus esfuerzos de ver al cuerpo y la mente como algo separado y jerarquizado, transitando a la corporeidad como una relación integral y biosimbólica que articula otras categorías sociales.

Es necesario mencionar que este trabajo es un acercamiento teórico-metodológico hacia el estudio de jóvenes en contexto de crisis y violencia en Chiapas, por lo tanto, hay más preguntas que se tienen que responder en el futuro: ¿qué modificaciones ha creado el nuevo sistema de justicia penal en México en relación a los jóvenes? ¿Qué otras formas de disciplinamiento han emergido en la prisión? ¿Cómo se vive en estos contextos adversos siendo hombre o mujer? ¿En qué condiciones viven?

BIBLIOGRAFÍA

- Bellato Gil, Liliana, *Traigo el deseo a flor de piel. Espacio, corporeidad y experiencia erótica en un grupo de personas mayores de sectores medios en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, 2015 (tesis de doctorado, Centro De Estudios Superiores de México y Centroamérica-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas).
- Elias, Norbert, *Sociología fundamental*, Barcelona, Gedisa, 2006.
- Escobar, Arturo, “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”, en Edgardo Lander [coord.], *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales; perspectivas latinoamericana*, Buenos Aires, Clacso, 2000.
- Foucault, Michel, “Topologías”, en *Fractal 12*, 1998.
- _____, *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
- _____, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- INEGI, “Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012”. En http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/justicia/2012/CNGSPSP2012VF/Resultados_CNGSPSP2012VF.pdf.

- _____, “Estadísticas a propósito del día de la juventud 2014”. En <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2014/juventud0.pdf>.
- Lander, Edgardo, “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos”, en Edgardo Lander [coord.], *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales; perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Clacso, 2000.
- McDowell, Linda, *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Madrid, Cátedra, 2000.
- Moreno, Vanesa, *El sistema carcelario de San Cristóbal de las Casas: 1891-1946*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, 2015 (tesis de maestría, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas).
- Muñiz, Elsa, “Las prácticas corporales, de la instrumentalidad a la complejidad”, en Elsa Muñiz [coord.], *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas*, Barcelona, Anthropos, 2010.
- Reguillo, Rossana, *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Bogotá, Norma, 2000.
- Solís Leslie, Néstor de Buen y Sandra Ley, “La cárcel en México: ¿Para qué?”, en *México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas*. En http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX-EVA_INDX-CARCEL-MEXICO-VF.pdf.